



APRUEBA CONTRATO DE BIEN  
INMUEBLE ENTRE LA  
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y  
JIMENA TORRES FRIZ

R. EX N° 1109 /

VALPARAÍSO, 24 MAR 2009

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos Generales de la Nación para el año 2009; Ley N° 19.886 y su Reglamento modificado por el Decreto 1562; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, contrato de arrendamiento de fecha 18 de marzo de 2008.

**CONSIDERANDO:**

Que, se requiere el arrendamiento de un bien inmueble con las dimensiones necesarias para el funcionamiento de una oficina de dependencia de la Cuarta Zona, de la Subsecretaría de Pesca, ubicada en Puerto Aysén.

Que, el proveedor entrega un servicio de responsabilidad y bajo costo de conformidad con el citado contrato.

Que, de acuerdo al art. 2° de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Ley N° 19.886 de fecha 30 de Julio de 2003, "**tiene por objeto la compra o arriendos, de productos o bienes muebles**". Por lo anterior, se excluyen los bienes inmuebles.

Que, para satisfacer los requisitos mínimos de ubicación y comodidades se arrendó la propiedad ubicada en Puerto Aysén, Parte del Sitio N° 8, manzana 16, N° 509, calle Sargento Aldea.

Que, la Subsecretaría de Pesca dispone de los recursos necesarios para el pago del servicio antes referido.

**RESUELVO:**

1.- Apruébese contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en Puerto Aysén, Parte del Sitio N° 8, manzana 16, N° 509, calle Sargento Aldea, por el periodo de tres años, a contar del 01 de abril de 2009, renovable automáticamente por periodos sucesivos e iguales a un año.

incluidos y, por única vez, la suma de \$ 380.000.- (trescientos ochenta mil pesos), a título de garantía de pago de la renta.

3.- Impútese el gasto que demande el presente contrato a la Partida 07 capítulo 03, programa 01, al Subtítulo 22, ítem 09, Asignación 002, del año 2009 de la Subsecretaría de Pesca del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. R

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

(Firmado) JORGE CHOCAIR SANTIBAÑEZ, SUBSECRETARIO DE PESCA  
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jose Salomon Silva".

**JOSE SALOMON SILVA**  
Jefe Departamento Administrativo